



Reglamento ¡Cumpleañer@s Email Club!

El presente reglamento establece los lineamientos para la promoción ¡Cumpleañer@s Email Club!" en nuestros 4 restaurantes Chili's Costa Rica. Todos nuestros clientes por el solo hecho de participar aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de Chili's Costa Rica. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Bases de la promoción:

- 1.** El descuento es redimible en nuestros 4 restaurantes solamente de lunes a jueves, durante nuestro horario de atención, al presentar el código recibido a través del correo electrónico, por pertenecer a nuestra base de datos llamada: Email Club*
- 2.** El descuento por aplicar sobre el total de la cuenta, es proporcional a la cantidad de personas que conforman la mesa. (50% = 2 personas - 33% = 3 personas - 25% = 4 personas - 15% = 5 personas - 10% = 6 o más personas)
- 3.** Se debe presentar el cupón recibido por correo electrónico, en el dispositivo o impreso en conjunto con la cédula para hacer efectivo el descuento.
- 4.** El descuento tiene como vigencia máxima 2 semanas (de lunes a jueves) posteriores a la recepción del correo.
- 5.** Este descuento no aplica con otras regalías, descuentos o promociones.
- 6.** Este descuento no aplica en órdenes para llevar, únicamente para consumo dentro del restaurante.
- 7.** Este beneficio será recibido por aquellos miembros del Email Club que tengan al menos 30 días de pertenecer a la base de datos, y se recibirá de forma automatizada 24 horas antes de la fecha de cumpleaños registrada en el sistema.